

Grupo Económico

1. Participar en la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo Departamental para cada administración.
2. Consolidar y rendir informes a las entidades de control y vigilancia del Orden Departamental y Nacional.
3. Promover y Fortalecer el Desarrollo Económico en el Departamento, en los diferentes sectores: Confecciones, Joyería, Alimentos, Cuero y Calzado, Artes Gráficas, Artesanías, Dulces Procesados, Minería, entre otros.
4. Promover y Fomentar Programas de Generación de Empleo (Microcrédito).
5. Impulsar Programas de Asociatividad en los Sectores Productivos.
6. Apoyar a los empresarios mediante proyectos presentados por los Gremios, los Centros de Desarrollo Productivo (Confecciones, Joyería, Alimentos, Cuero y Calzado), las Agencias de Desarrollo Económico (Adel Vélez y Adel Metropolitano).
7. Asesorar a las diferentes instituciones en la formulación y presentación de proyectos ante el Departamento.
8. Coordinar Programas y Proyectos que fomenten el desarrollo económico en el Departamento.
9. Realizar convenios interinstitucionales con entidades del orden departamental y nacional a fin de apoyar a los sectores productivos.
10. Viabilizar y Supervisar los proyectos presentados a la Secretaría de Desarrollo y que estén direccionados al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. (Viabilidad, Legalización y Supervisión).
11. La demás que surjan de la naturaleza de la dependencia o le sean asignadas por la autoridad competente, y/o el jefe inmediato.